

RED ASISTENCIAL LORETO - ESSALUD
COMITÉ DE SELECCIÓN – ROA N°170-OA-GRALO-ESSALUD-2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Procedimiento: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2023-ESSALUD/RALO-I CONVOCATORIA

Descripción: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CONSULTORIOS DE LA UNIDAD DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL III IQUITOS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO".

Fecha : Iquitos, 24 de agosto de 2023.

En la fecha indicada, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial Loreto, ubicado en la Calle 9 de Diciembre N° 533 - Iquitos - Maynas - Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2023-ESSALUD/RALO-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CONSULTORIOS DE LA UNIDAD DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL III IQUITOS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, el Sr. Henry Ismael Pacheco Jordan, en calidad de Presidente Titular, procedió a llamar lista a los miembros presentes, Sr. Julio Cesar Rivera Vasquez (1° Miembro Titular) y el Sr. Jairo Martin del Castillo Rengifo (2° Miembro Titular), presentándose y cumpliéndose con el quorum necesario que exige la normativa de contratación pública, quienes han sido designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N°170-OA-GRALO-ESSALUD-2023, de fecha 19/07/2023, quienes fueron citados, con la finalidad de evaluar y calificar la (s) oferta (s) presentada (s) por el (los) postor (es) para la contratación referida y adjudicar la buena pro respectiva, realizándose los siguientes eventos:

Registro de participantes:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, se registraron por medio electrónico, en la plataforma del SEACE, cuarenta (40) participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Código de Postor	Acciones
1	Proveedor con RUC	10047991112	ZEGARRA FLORES DIGNAIDA	15/08/2023	Válido	15/08/2023	10047991112	⊕ ⊖
2	Proveedor con RUC	10102943090	HUACAPUS VERA EDGAR IVAROLA	05/08/2023	Válido	05/08/2023	10102943090	⊕ ⊖
3	Proveedor con RUC	10104010502	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	07/08/2023	Válido	07/08/2023	10104010502	⊕ ⊖
4	Proveedor con RUC	10174210904	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	03/08/2023	Válido	03/08/2023	10174210904	⊕ ⊖
5	Proveedor con RUC	10257861763	LIVISE REYES ANIBALO CESAR	05/08/2023	Válido	05/08/2023	10257861763	⊕ ⊖
6	Proveedor con RUC	10402720791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JERVIS	01/08/2023	Válido	01/08/2023	10402720791	⊕ ⊖
7	Proveedor con RUC	10412432063	GUSVANA SARAHAMUD JIM TO MICHAEL	07/08/2023	Válido	07/08/2023	10412432063	⊕ ⊖
8	Proveedor con RUC	10432919714	COMBREA RUIZ WILSON	03/08/2023	Válido	03/08/2023	10432919714	⊕ ⊖
9	Proveedor con RUC	20412524804	R-CIS INGENIEROS SAC	06/08/2023	Válido	06/08/2023	20412524804	⊕ ⊖
10	Proveedor con RUC	20487801027	ERC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20487801027	⊕ ⊖
11	Proveedor con RUC	20491767427	ELECTRO SERVICIOS ALASKA EIRL	11/08/2023	Válido	11/08/2023	20491767427	⊕ ⊖
12	Proveedor con RUC	20500000007	GEOMETRICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Válido	07/08/2023	20500000007	⊕ ⊖
13	Proveedor con RUC	20528529251	LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/08/2023	Válido	01/08/2023	20528529251	⊕ ⊖
14	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & PAULANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN S.P.A. CONTRATISTAS GENERALES SAC	01/08/2023	Válido	01/08/2023	20520577018	⊕ ⊖
15	Proveedor con RUC	20572071492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20572071492	⊕ ⊖
16	Proveedor con RUC	20528464031	COMPOSICION G & B O.S.A.C.	12/08/2023	Válido	12/08/2023	20528464031	⊕ ⊖
17	Proveedor con RUC	20542510429	CHENABAYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Válido	07/08/2023	20542510429	⊕ ⊖
18	Proveedor con RUC	20561302298	SJ & CHN CONTRATISTAS SOCIEDAD EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	Válido	03/08/2023	20561302298	⊕ ⊖
19	Proveedor con RUC	20647710001	COMPOSICION FRANSI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPOSICION FRANSI S.A.C.	01/08/2023	Válido	01/08/2023	20647710001	⊕ ⊖
20	Proveedor con RUC	20645729530	V Y R SECURITEC E.I.R.L.	06/08/2023	Válido	06/08/2023	20645729530	⊕ ⊖

21	Proveedor con RUC	2054774005	AMAFON TOTAL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2023	Valido	08/08/2023	2054774005	<input type="radio"/>
22	Proveedor con RUC	2060097929	SERVICIOS GC & SOLO E.I.R.L.	05/08/2023	Valido	06/08/2023	2060097929	<input type="radio"/>
23	Proveedor con RUC	20601182603	J.M.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	01/08/2023	Valido	01/08/2023	20601182603	<input type="radio"/>
24	Proveedor con RUC	20601454483	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	06/08/2023	Valido	06/08/2023	20601454483	<input type="radio"/>
25	Proveedor con RUC	20601639413	JC OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	14/08/2023	Valido	14/08/2023	20601639413	<input type="radio"/>
26	Proveedor con RUC	20602397880	CONSTRUCIONA Y CONSORCIA R & M INGENIEROS S.A.C.	07/08/2023	Valido	07/08/2023	20602397880	<input type="radio"/>
27	Proveedor con RUC	20602796702	PERUX PC SOLUTION S.A.C.	09/08/2023	Valido	09/08/2023	20602796702	<input type="radio"/>
28	Proveedor con RUC	20602812809	CONSULTORIA E INGENIERIA ZEGARRA S.A.C.	05/08/2023	Valido	06/08/2023	20602812809	<input type="radio"/>
29	Proveedor con RUC	20602978019	COMERCIALIZACION NALSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2023	Valido	01/08/2023	20602978019	<input type="radio"/>
30	Proveedor con RUC	20603233907	INVERSIONES GENERALES LAJUNA ROCA S.A.C.	13/08/2023	Valido	13/08/2023	20603233907	<input type="radio"/>
31	Proveedor con RUC	20603798184	GRUPO C.R.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/08/2023	Valido	08/08/2023	20603798184	<input type="radio"/>
32	Proveedor con RUC	20604206309	HYPERMORQUE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Valido	07/08/2023	20604206309	<input type="radio"/>
33	Proveedor con RUC	20606077129	CAR LINCO SAC	02/08/2023	Valido	02/08/2023	20606077129	<input type="radio"/>
34	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO NEGRO S.A.C.	07/08/2023	Valido	07/08/2023	20607450286	<input type="radio"/>
35	Proveedor con RUC	20608288311	D.Y.V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	01/08/2023	Valido	01/08/2023	20608288311	<input type="radio"/>
36	Proveedor con RUC	20609814617	INVERSIONES DEL NORTE L & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2023	Valido	01/08/2023	20609814617	<input type="radio"/>
37	Proveedor con RUC	20610846281	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	03/08/2023	Valido	03/08/2023	20610846281	<input type="radio"/>
38	Proveedor con RUC	20610237470	SJB GROUP S.A.C.	15/08/2023	Valido	15/08/2023	20610237470	<input type="radio"/>
39	Proveedor con RUC	20610000923	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PIZANI E.I.R.L.	03/08/2023	Valido	03/08/2023	20610000923	<input type="radio"/>
40	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/08/2023	Valido	15/08/2023	20611172461	<input type="radio"/>

Presentacion de Ofertas (Electronica)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección con fecha 16/08/2023, se llevó a cabo la Presentación de Ofertas (electronica) conforme lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el comité de selección descargo en el portal del SEACE, presentando su oferta ocho (08) postores:

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado	Validación
1	20610237470	INVERSIONES DEL NORTE L & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/08/2023	23:22:25	20609814617	16/08/2023	23:22:15	Enviado	Valido
2	20520233051	LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2023	23:47:55	20520233051	16/08/2023	23:52:53	Enviado	Valido
3	20602796702	PERUX PC SOLUTION S.A.C.	16/08/2023	14:37:10	20602796702	16/08/2023	14:37:50	Enviado	Valido
4	20104018302	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	16/08/2023	23:17:40	10104018302	16/08/2023	23:19:06	Enviado	Valido
5	20601636582	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	16/08/2023	20:51:10	20601636582	16/08/2023	20:52:30	Enviado	Valido
6	20492367427	ELECTRO SERVICIOS ALASKA EIRL	16/08/2023	17:04:51	20492367427	16/08/2023	17:06:04	Enviado	Valido
7	10607961112	ZEGARRA FLORES DIZARRA	16/08/2023	21:32:11	10607961112	16/08/2023	21:32:47	Enviado	Valido
8	20610237470	SJB GROUP S.A.C.	16/08/2023	23:56:29	20610237470	16/08/2023	23:58:32	Enviado	Valido

Admisibilidad de oferta:

Conforme a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la revisión de la oferta alcanzada del citado postor, el Comité de Selección determinó **ADMITIR** dos (02) oferta que pasa a la etapa de evaluación de oferta.

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1		Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Admisibilidad
			DJ-Anexo N°1	Doc. de Representación						
1	20610237470	SJB GROUP S.A.C.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No es consorcio	Si Cumple	Admitida Para su Evaluación

2	20602796702	FENIX PC SOLUTION S.A.C.	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				
3	20601656583	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				
4	20493267427	ELECTROSERVICIOS ALASKA EIRL	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				
5	20609814617	INVERSIONES DEL NORTE L & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				
6	20520525051	LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO Cumple	No es consorcio	SI Cumple	NO Admitida				
7	10067991112	ZEGARRA FLORES DIZNARDA	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				
8	10104019302	TORRES ACOSTA FERNANDO MARTIN	SI Cumple	No es consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación				

DEL MISMO SE DESPRENDE LA NO ADMISION DE LA OFERTAS POR LO SIGUIENTES:

RAZONES PARA LA NO ADMISION: EL NUMERAL 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LA PRESENTE BASES INTEGRADAS:

1. LINAVIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ESTE COLEGIADO DETERMINO QUE NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

- ✓ LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN EL CAPITULO I – EN EL NUMERAL 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS SEÑALA LO SIGUIENTE: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN EL CAPITULO I – EN EL NUMERAL 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS SEÑALA LO SIGUIENTE: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES¹). LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. **NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO.** LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS. DEL MISMO EL POSTOR PRESENTO SU OFERTA CON FIRMAS ESCANEADAS INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE NO SE ADMITE LA OFERTA.

Evaluación de las ofertas (Económica – Cuadro Comparativo) y Determinación del Orden de Prelación:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta económica del POSTOR ADMITIDO.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

De acuerdo al Capítulo IV Factores de Evaluación (Sección Específica) de las Bases Integradas, la evaluación se realizará sobre la base de cien (100) puntos, teniendo como **UNICO FACTOR** el **A. PRECIO** (Precio = 100 punto), por lo tanto aplicando la fórmula de ponderación establecido en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

$$Pi^2 = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Calificación de Ofertas (Cumplimiento de Requisitos):

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento: 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada; 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTOR EVALUACION	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (S/)		ANEXO 10 (10%)	ANEXO 11 (5%)		
1	SJB GROUP S.A.C.	60,900.00 sin IGV	100	-	5.00	105.00	3er. LUGAR
2	FENIX PC SOLUTION S.A.C.	63,240.00 sin IGV	96.30	9.63	4.86	110.79	1er. LUGAR
3	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	64,630.74 sin IGV	94.22	9.42	4.71	108.35	2do. LUGAR
4	ELECTRO SERVICIOS ALASKA EIRL	69,990.00 sin IGV	87.01	8.70	4.35	100.06	4to. LUGAR

Luego de conocer el orden de prelación, el Comité de Selección procedió a verificar la única oferta presentada, con la finalidad de determinar que cumple con los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas:

POSTOR (ES)	FENIX PC SOLUTION S.A.C.	SJB GROUP S.A.C.	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	ELECTRO SERVICIOS ALASKA EIRL
A	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

² DONDE

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio *i*
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá contar con un local u oficina de coordinación con ubicación geográfica en el ámbito del departamento de Loreto, provincia de Maynas, distrito de Iquitos y/o Punchana y/o Belén y/o San Juan Bautista.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Dieciséis Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17,000.00 (Diecisiete Mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION Y/O REFACCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA EN HOSPITALES Y/O CENTROS ASISTENCIALES Y/O HOSPITALARIOS.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACION DE OFERTAS		NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

DEL MISMO SE DESPRENDE LA DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES FENIX PC SOLUTION S.A.C. Y SJB GROUP S.A.C., SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE:

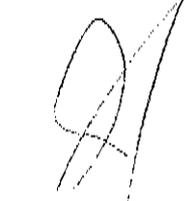
1. FENIX PC SOLUTION S.A.C. DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ESTE COLEGIADO DETERMINO QUE NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION; DEL MISMO QUE PRESENTA INCONGRUENCIAS EN EL CONTRATO N° 030-2022-TA&K QUE AGREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MENCIONA DOS OBJETOS DE CONTRATO COMO SON: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZANTE DE LA CANALETAS PLUVIALES DEL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL II PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI" Y "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL BOND, PINTURAS ACRILICAS, TEMPERAS, PLASTILINA, LIMPIATIPO".

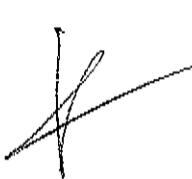
CONTRATO N° 030-2022-TA&K
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE TEJA ANDINA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CANALETAS PLUVIALES DEL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL II - PUCALLPA DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI

TRIPLE A & K E.I.R.L.
KAREN GISELA DIEGO ARIMUYA
GERENTE GENERAL

Conste por el presente documento, el contrato de bienes de ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL BOND, PINTURAS ACRILICAS, TEMPERAS, PLASTILINAS, LIMPIA TIPOS, que celebra de una parte TRIPLE A & K E.I.R.L, en adelante EL ADQUIRIENTE, con RUC N° 20610388320 con domicilio legal en CALLE NRO. 165 DPTO. 404 (BLOCK CITY) LIMA - LIMA - CARABAYLLO, representado por su Representante Legal, KAREN GISELA DIEGO ARIMUYA con DNI N° 45252459, según poder inscrito en la Ficha N° 15166613 Asiento A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, de otra parte, FENIX PC SOLUTION SAC, con RUC N° 20602796702, con domicilio legal en JR. CUZCO NRO. 825 (ALT CDRA 7 DE AV GUARDIA CHALACA) PROV. CONST. DEL CALLAO, debidamente representado por su Representante Legal, JUAN CARLOS JAHNSEN LOYO, con DNI N° 25786728, según poder inscrito en la Ficha N° 70659891 Asiento N° 000002 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad del Callao, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

2. SJB GROUP S.A.C. DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ESTE COLEGIADO DETERMINO QUE NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION; DEL MISMO QUE PRESENTA INCONGRUENCIAS EN EL CONTRATO N° 054-2023 QUE AGREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MENCIONA DOS RAZONES SOCIALES EN EL MISMO CONTRATO QUE CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: INVERSIONES PAREDES (RUC 10458708148) Y LA EMPRESA CRA GROUP SAC (RUC 20603827962).







INVERSIONES PAREDES

PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL

RUC N° 10458708148

CONTRATO N° 054-2023

Conste por el presente documento, la contratación del "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL MEDICO EN LA SEDE CENTRAL DE LA EMPRESA INVERSIONES PAREDES que celebra de una parte INVERSIONES PAREDES., en adelante EL CONTRATANTE, con RUC N° 10458708148, con domicilio legal en PASAJE TRUJILLO 285 URB. VILLA NAVAL - PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, siendo representante el Sr. JEFFERSON PAREDES CELIAS, identificado con DNI N° 45870814, y de otra parte la empresa SJB GROUP S.A.C. con RUC N° 20610237470, con domicilio legal en CAL. LOS AGUAJES NRO. 274 URB. LAS COLINAS LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA, siendo la representante legal el Sr. OLIVER DANIEL BULLON WESTREICHER, identificada con DNI N° 46637008, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



INVERSIONES PAREDES

PRESTACION DE SERVICIOS GENERAL

RUC N° 20603827962

3.08	DESMONTAJE DE PISO EXISTENTE	M2	57.30
4.00	DEMOLICIONES		
4.01	DEMOLICION DEL AREA DE COCINA	M2.	5.78
4.02	DEMOLICION DE LAVADEROS	M3.	0.95
5.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
5.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2.	56.00
5.02	MOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB.	1.00
5.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB.	1.00
6.00	ARQUITECTURA		
6.01	COBERTURA		

10/08/19

Número de RUC:	20603827962 - CRA GROUP S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	CRA GROUP S.A.C.		
Fecha de inscripción:	20/12/18	Fecha de Inicio de Actividades:	01/02/19
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CALLE APURIMAC NRO 211 URB. MERCURIO LIMA - LIMA - LOS OLIVOS		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD

Al respecto debemos señalar que ambos casos no se subsume en el Artículo 60° Literal g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que señala que: Son subsanables, entre otros los siguientes errores materiales o formales: **"Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública"**, cabe precisar que los contratos presentados por los postores, son suscritas con empresas Privadas, por lo que no corresponde la subsanación de dicho documento.

para mayor abundancia tenemos la Resolución N° 381-2019-TCE-SI, cuya sumilla es: "(...) cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones".

...)

Como se advierte, nos encontramos frente a ofertas poco clara, toda vez que los postores no presenta de manera correcta lo solicita en las fases del procedimiento, en ese punto, cabe señalar que el postor debe ser diligente y presentar su oferta clara congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones, asimismo la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por los propios postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretaciones alguna a la información conferida en el oferta. Así pues debe precisarse que toda información contenida en su oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección

la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la ENTIDAD; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases de del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla.

Sin embargo, y a efectos de garantizar la imparcialidad de este colegiado, se le exhorta al Organismo Encargado de las Contrataciones, realizar la **FISCALIZACIÓN POSTERIOR**, de la documentación.

Luego de realizar la calificación respectiva, se determinó que el Postor **MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.**, con RUC N° **20601656583**, **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta **CALIFICA**.

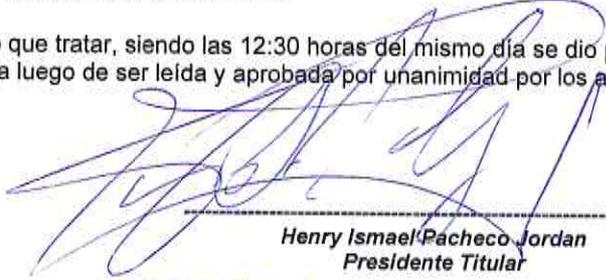
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección otorga la Buena Pro conforme el siguiente detalle:

- Postor Ganador: **MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.**
(RUC N° 20601656583)
- Domicilio Legal: **Calle Amazonas Mz. F Lt. 16ª, Iquitos, Maynas, Loreto.**
- Monto Adjudicado: **S/ 64,630.74 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta con 74/100 soles), No incluye IGV.**

Asimismo, la Buena Pro otorgada se registrará y notificará en el SEACE, de acuerdo al cronograma señalado en las Bases del Procedimiento de Selección.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.



Henry Ismael Pacheco Jordan
Presidente Titular



Julio Cesar Rivera Vasquez
Primer Miembro Titular



Jalro Martin del Castillo Rengifo
Segundo Miembro Titular

Cc.
Expediente de Contratación